

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Protección a Periodistas

*Directora General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de
Derechos Humanos y Periodistas
Lic. Claudia Lilia Cruz Santiago*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Heberto Castillo

7 de noviembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México.

Por supuesto, bienvenidos a los compañeros asistentes de la prensa, muchas gracias por su compañía, y a todas aquellas personas que nos hacen el favor de acompañarnos.

Quiero darle la bienvenida a la licenciada Claudia Lilia Cruz Santiago, que es la Directora del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

Sin duda también agradecerle a su Consejo que está aquí acompañándola, muchas gracias por acompañarnos. Bienvenidos sean todos ustedes. Muchas gracias, Directora, le agradecemos mucho su presencia.

Comentar, para que quede asentado en la Versión, que vamos a dar inicio a esta sesión, que es la comparecencia, por respeto a la servidora pública y desde luego por respeto a los diputados que se encuentran aquí presentes; los demás diputados integrantes de la Comisión se irán integrando conforme se vaya desarrollando esta comparecencia.

También me habían informado la presencia del Secretario de Gobierno, pero por motivos que todos conocemos, ha tenido que salir, está atendiendo el tema del éxodo de migrantes que se encuentran el día de hoy aquí en la Ciudad de México y desde luego es un tema prioritario y por supuesto entendemos que se haya tenido que retirar.

Licenciada bienvenida, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, siéntanse en su casa, por supuesto comenzar que el día de hoy la Ciudad de México ha generado un precedente muy importante en toda la República Mexicana, la entrada en vigor de esta Constitución sin duda pone a la vanguardia a esta Ciudad. Pensamos nosotros que el día de hoy seguir avanzando en temas de derechos humanos siempre será algo digno de decir y por supuesto de atender.

Por supuesto esta Constitución que el día de hoy nos obliga a todos los que estamos, habitantes de la Ciudad de México, y por supuesto a los que fungimos como servidores públicos, nos obliga a dar por supuesto un llamémosle así, un respeto garantista totalmente hacia lo que el día de hoy la Constitución nos está mandando y por supuesto tenemos un reto enorme para los siguientes años que debemos nosotros de garantizar algo que creo que el día de hoy lo tiene muy ganado y que sin duda la vocación, la profesión y por supuesto el oficio del gremio periodístico sin duda creo que es algo digno que el día de hoy hay que resaltar y sobre todo hay que cuidar y por supuesto creo que hay que ver eso se cumpla el día de hoy, hay que dar todavía más que garantías.

Desafortunadamente y ahorita lo haremos comentando en el desarrollo de la sesión, tristemente hemos visto que México es un País complicado para ejercer esta profesión y sin duda hay que poner mucha atención.

La Ciudad de México el día de hoy, repito, es una Ciudad de avanzada y qué bueno que estamos poniendo ese ejemplo, pero sin duda tenemos nosotros que seguir comenzando.

Así pues quiero comentarle, detallar, que seguramente nos estará usted comentando todo el estado que guarda esta Glosa que el Jefe de Gobierno nos presentó recientemente, el 17 de septiembre de este año en curso, y que desde luego estaremos muy atentos para escuchar estos comentarios que el día de hoy nos viene a plantear.

Quiero cederle la palabra a quien fungirá el día de hoy como Secretario de esta Comisión, que es el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, para que empecemos con el desarrollo de esta sesión.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- Gracias.
Buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

Presidente, tenemos suficientes asistentes a la sesión para poder llevarla a cabo. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Quiero resaltar también la presencia de la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario de Acción Nacional, que nos hace el favor de acompañarnos. Muchas gracias diputada, bienvenida también. Gracias.

Antes de dar inicio a la comparecencia se solicita al Secretario diputado consulte a los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del formato para las comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, aprobado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso, toda vez que les fue informado y notificado con la debida anticipación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del Acuerdo de referencia.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, por favor.

Abstenciones.

Por unanimidad se dispensa la lectura, Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Le pido proceda a desahogar el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es la intervención por parte de la licenciada Claudia Lilia Cruz Santiago, titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, hasta por 15 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede la palabra a la directora, licenciada Claudia Lilia Cruz Santiago.

LA C. LIC. CLAUDIA LIDIA CRUZ SANTIAGO.- Muchas gracias, diputadas, diputados. Me siento bienvenida a mi casa, porque yo trabajé aquí hace algunos años y por supuesto regresar al techo donde a veces uno trabaja hasta 18, 12, 15 horas, pero con tal de sacar digamos los temas de los intereses de la ciudadanía siempre es muy grato. Entonces me da mucho gusto estar con ustedes.

Diputada Lilia Rossbach y diputada Margarita Saldaña, buenas tardes; diputado Virgilio Caballero, buenas tardes; diputado Presidente, muchas gracias por su bienvenida.

Quisiera nada más enunciar que me acompaña mi equipo de mecanismo, la licenciada Lluvia González, Rosario Sánchez, Luis Felipe Bravo, Carlos Zetina, Joselyn Guevara y está también conmigo las y los integrantes del Consejo Consultivo, el Presidente Gerardo Albarrán, Secretario Jan Albert Hootsen, integrante Luis Zamora y nuestra compañera Balbina Flores, ella es de Reporteros Sin Frontera. Muchas gracias por su presencia en esta comparecencia.

Iniciamos la presentación. Comentarles que el mecanismo de protección ha tenido digamos dos etapas que es importante resaltar, sobre todo por lo que tiene que ver para la construcción de la Ciudad de México.

El mecanismo de protección nace en el año 2012 como un ente de coordinación interinstitucional a través de un convenio de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Gobierno y varias dependencias como la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno por supuesto encabezando y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

A través de los años tenían incluso ya un comité consultivo en esos años y posteriormente es que se realiza la ley que sale publicada en el año de agosto del 2015 y ese mecanismo se instala a partir del día 1° de diciembre del 2016. Ese digamos ha sido su ámbito de trabajo, la Ciudad de México ha sido siempre una ciudad como hoy, nos estamos reivindicando, es una ciudad solidaria, es una ciudad que recibe a nuestras hermanas y hermanos siempre que están en desgracia como hoy está sucediendo con el éxodo migrante de Centro América, también lo hacemos hoy y lo hemos hecho durante muchos años.

Entonces particularmente digamos en el ámbito de lo que implica la protección a las personas defensoras de derechos humanos en el mundo, se establece a través de Naciones Unidas que se crean una serie de instrumentos como la declaración sobre los

defensores que aborda sobre todo la parte fundamental de que las personas cuando están en el ejercicio de la defensa, de la promoción, de la protección y de la garantía de sus derechos humanos.

El Estado tiene que salir a protegerlos, tiene que salir a generar una serie de acciones y actividades que les permitan realizar la labor de cualquier persona, no importa el título, no importa la profesión, es simplemente que una persona en cualquier parte de la ciudad o de México, en nuestro caso porque tenemos una ley que permite que podamos atender a las personas cuando lleguen aquí a la ciudad, puedan estar cobijados y protegidos por este mecanismo. Entonces todavía lo hace más solidario, me parece que abrimos siempre las puertas hacia lo que tenga que ver con el ámbito más amplio de la protección de de los derechos humanos.

Por tanto y por eso es que lleva el nombre de mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En el caso del término periodista, implica que las personas que ejercen una labor ligada al periodismo, tengan una serie de medidas de protección acordes con la labor, igual que las personas que son defensoras de derechos humanos que trabajan para ello.

Las personas en lo general cuando hacemos el ejercicio de un derecho humano, en ese momento nos estamos haciendo partícipes de que se nos haga la protección, que se nos conlleve a la protección; y en el caso de las personas que trabajan, por ejemplo en organizaciones defensoras de derechos humanos, pues tienen una actividad y una labor de defensa de los derechos que por lo tanto tendrá medidas de protección también acordes a esa labor.

Entonces lo comento porque a mí me gustaría que quedara, que ustedes pudieran recogerlo como parte de este Congreso, tienen en efecto con lo que va a ser el camino a la entrada totalmente en vigor y la implementación de nuestra nueva Constitución, que una Comisión del Congreso pudiera también estar acorde con la Declaración Sobre los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos que establece Naciones Unidas, con la cual nosotros somos parte.

Por ello hemos tenido siempre, desde que empezamos la instalación de este mecanismo, pues no solamente la ley de la Ciudad de México sino las propias declaraciones de Naciones Unidas que nos dan como una línea en el firmamento que nos dice por dónde

hay que caminar, por dónde es que hay que ir avanzando para generar las mejores políticas públicas para que las personas tengan el mayor de los accesos en la protección.

En ese sentido nosotros queremos informarles que este mecanismo ha desarrollado una serie de instrumentos y herramientas que fueron determinados una parte por la ley, otra parte con la experiencia de la atención a víctimas, porque al final de cuentas son víctimas de delitos, son víctimas de violaciones de derechos humanos las personas en este sentido y hemos generado estos instrumentos, herramientas de procedimientos que van acordes a que puedan tener una protección integral.

La integralidad de la protección significa también, como dice la propia Declaración sobre defensores y nuestra propia ley, es que las personas no solamente tengan una seguridad de manera de medidas de seguridad pública, o sea que haya una patrulla, que sea una policía haciendo todas sus medidas de protección, sino sobre todo, y afortunadamente con esta ley que nosotros tenemos se genera la integralidad, que implica que además tengan medidas de carácter social que les permita a las personas seguir realizando su labor en las mejores condiciones de libertad y de seguridad; y la tercera, que es una de las más importantes, que sus casos no queden en la impunidad.

Eso implica una labor titánica que tiene que hacer las procuradurías, las fiscalías en los procesos de investigación, para saber de entrada quiénes están atrás de cada una de esas amenazas, quiénes están atrás de cada una de esas agresiones que han sufrido las personas defensoras y los periodistas en nuestra ciudad o de los que han venido fuera de ella, para que nos informen a los mecanismos, que eso no está en la ley, no está totalmente determinado, que nos tendrían que estar informando para que nosotros podamos establecer los cambios de niveles de riesgo o medidas de protección más acordes con los procesos de investigación, sobre todo si saben a través de las fiscalías que las personas que están atrás de esas amenazas y agresiones tienen todas las posibilidades de llevarlas a cabo.

Entonces eso nos ha permitido a través de este protocolo de coordinación interinstitucional, por el uso de información especializada, así le pusimos pero en realidad es el uso de información de inteligencia, que tienen las áreas del Gobierno de la Ciudad de México, acaba de salir publicado, para que nosotros podamos tener esa información de primera mano en las circunstancias inmediatas que sean a las primeras 24 horas o a las primeras 48 horas que llega un caso al mecanismo.

Entonces es un protocolo que establece una coordinación interinstitucional citada por la oficina de la Jefatura de Gobierno, o sea del más primer nivel de la Ciudad de México, donde todas las instancias de gobierno que tienen información de inteligencia, que quiere decir que ya está procesada, que nos pueda ayudar o aportar indicios de quiénes están atrás de cualquier amenaza o agresión, pueda ser utilizado por nosotros sólo para poder establecer los niveles de riesgo y las medidas pertinentes de protección que requieren las personas para que puedan seguir ejerciendo su labor y por supuesto haya una seguridad de su vida y su integridad.

Además de ello, hemos generado este modelo de atención que establece que está focalizado desde la perspectiva de los derechos humanos, una perspectiva de género donde tenemos cuatro dimensiones en la atención, que son: de trabajo social, dimensión de atención psicológica, de asesoría jurídica y de atención médica.

Yo siempre les comento que nosotros no estamos teniendo un proceso de cuidado de objetos, o sea lo que hacemos nosotros es una protección de personas que realizan particularmente labores muy importantes para el trabajo de la democracia en nuestra ciudad, y por ello requerimos que tengan la integralidad de todos los cuidados y todas las aseguranzas que les permitan a las personas seguir desarrollando sus labores.

También tenemos un protocolo de actuación donde las personas que integramos el mecanismo tenemos una serie de expertiz y de acciones que nos conducen a cómo realizar el intercambio de información o la atención a cada una de las personas, precisamente porque muchas vienen en estados alterados emocionales.

Yo siempre digo, a mí si me hablan a mi celular, yo cuelgo y ya no me interesa, pero hay personas que si te llaman por teléfono aunque no sea verdad te intimidan de tal manera que tu situación psicoemocional te produce mucho daño, y sí produce daño.

Entonces, priorizamos que las personas tengan toda atención psicológica que les permita de entrada poder generar un proceso sobre todo de tranquilizar mentalmente los ánimos para que puedan tomar las mejores decisiones que nosotros vamos a poner en la mesa sobre sus propias medidas.

Recuerden ustedes que la ley establece que las medidas de protección tienen que ser de común acuerdo, a través de metodologías y análisis de riesgo, que realizamos con una serie de métodos digamos e instrumentos donde estamos soportando ahí cuáles son las

condiciones en que fueron realizadas las amenazas, cuáles son las condiciones de las personas, dónde viven, cómo trabajan, si tienen familia, si no tienen familia.

Por ejemplo, en términos de lo que tiene que ver con perspectiva de género es si son mujeres, si además de ser mujeres también son personas que trabajan o tienen una situación de calle o personas que incluso son transexuales o son transgénero, en fin revisamos digamos todas las categorías del desarrollo de las personas para que sus medidas puedan estar más acordes.

Tenemos nosotros dos actividades primordiales que son las que nos establecen las metas, una que es la parte de la protección a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas; la primera son las medidas de protección, todo lo que hacemos para ello, y la segunda es la coordinación de esas medidas, porque el mecanismo no está conformado por solamente quienes integramos y estamos presentes, que es la Dirección General del Mecanismo, sino que nosotros hacemos un papel de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, encabezados por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, el DIF, también participa la Contraloría, la Secretaría de Finanzas.

En fin, son una serie de entes de la Ciudad de México a los cuales se les va solicitando según lo establezcan precisamente los instrumentos de evaluación de riesgo, qué medidas son las que se requieren, en muchas de ellas nosotros hemos insistido que no es un tema solamente de poner más policías. El tema de más policías, mayor seguridad, en este país desde hace muchos años se cayó.

Requerimos que haya la integralidad del cumplimiento de los derechos humanos y con ello implica que tengan acceso a la salud, que tengan acceso a trabajo, que tengan acceso a programas de desarrollo, educativos, en fin, que les puedan aportar y ayudar a todas y todos los compañeros que están en esta situación.

La que sigue por favor. Queremos informarles que hemos atendido a la fecha un número en general de 81 casos, ese es al cierre de octubre de este año, al 30 de octubre de este año, ah, al 30 de septiembre. Perdón. Entonces tenemos 29 casos digamos que son del Mecanismo de la Ciudad de México y 52 casos que son del Mecanismo federal. Atendemos a través con el Mecanismo federal del protocolo de colaboración que firmamos hace año y medio, en mayo de 2017, cuando después de la muerte fatal de Javier Valdés que se hizo en el país este convenio de colaboración.

Queremos decir, como verán, la atención de los casos es mayoritariamente de los que llegan de los estados de la República y no los de la Ciudad de México, son los que tienen digamos temas más elevados de niveles de riesgo, claro ya llegando a la Ciudad de México sus niveles de riesgo bajan, no totalmente, pero hay una baja para ello, y esto lo que implica en realidad, que son por casos, pero algunos son colectivos, algunos otros los impactos que se tiene con la familia y con agentes de las propias organizaciones de Derechos Humanos o de los propios periodistas, pues implica que hemos atendido un universo de 229 personas, que son los impactos más o menos que hemos estado, bueno en esta atención y que sí implica una serie de costos para poder establecer medidas de protección con cada uno de los entes.

La que sigue. Hemos hecho una parte que tiene que ver también y que es muy importante y establece la ley, son toda la serie de capacitaciones y formación tanto del personal interno del Mecanismo como también lo que hacemos para que las personas puedan tener una serie de conocimientos de su autoprotección y entonces tenemos un taller de autoprotección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y hemos generado a través, el año pasado y este año también, lo tienen en sus carpetas, una invitación para el seminario internacional sobre las mejores prácticas para defender y proteger los derechos humanos.

¿Por qué lo hacemos internacional? Porque por desgracia esta entidad no debería de existir en nuestro país, según yo, porque México tiene todo para poder tener el mejor de los desarrollos, el desarrollo humano y capital humano, que no deberíamos de tener amenazas para que las personas podamos hacer ejercicio de nuestros derechos, desgraciadamente tienen que existir estas instituciones y quienes tienen la expertiz en esos temas no es nadie de los que vivimos en México ni en la Ciudad de México porque nunca lo habíamos vivido, entonces sí son personas que en otras latitudes como Italia, Estados Unidos, Colombia, Brasil, España misma tienen otras dimensiones a lo que se han enfrentado con amenazas y agresiones tanto a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

La que sigue por favor. Entonces tenemos un proceso de formación y capacitación, tenemos diplomados de acompañamiento a víctimas, además del seminario, tuvimos ahí toda esta, para poder llegar digamos a generar el protocolo del uso de inteligencia, pues evidentemente nos preparamos. Qué es la inteligencia, porque la mayoría de las personas no tienen digamos como este conocimiento muy estricto de qué es lo que significa el

procesamiento de datos para poder llegar a información relevante que mucha de esa es basura, pero siempre tienes un dato que es el que te va a dar la pauta para poder hacerlo, medidas de protección más acorde.

En este ámbito de transición nosotros hemos generado, hay medidas de protección que se tienen que seguir estableciendo, sobre todo de carácter social, posteriormente al 2018 y otra en una mayoría de casos con medidas de protección que también van a estar generando al 2019.

Entre las cosas que nos han estado sucediendo, nosotros por Ley tenemos un Fondo de Protección para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el año pasado no fue destinado el Fondo, sin embargo nosotros hicimos un esfuerzo digamos para que ese Fondo que se ha destinado a la generación de las medidas de protección fuera ejercido por nosotros dentro del mecanismo y en el 2017 sí nos los dieron, fueron 2 millones de pesos. Pero en este año subió a 2 millones 800 mil pesos, por lo tanto estamos solicitando que puedan considerar que en el presupuesto podamos tener el fondo de 3 millones de pesos, tenemos un fondo nosotros de 15 millones de pesos para todo lo que estamos trabajando, pero este es particular para las medidas de protección que son más acordes y más, que tienen, que nosotros debemos directamente establecer desde la Dirección del Mecanismo.

Las demás medidas de protección, tenemos que hacer ese estudio, cuáles son los impactos de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la propia Procuraduría, o sea qué es lo que ellos han gastado en cada una de las medidas, lo vamos a hacer, porque en efecto sin duda juntar todos los recursos para ver hasta dónde vemos ese impacto.

Hay otra parte que a partir de lo que es el desplazamiento forzado hacia la Ciudad de México, nosotros estamos planteando que exista un refugio de alta seguridad, tenemos una casa de transición que estamos a punto de abrirla, pero en el lugar donde se encuentra no tiene las condiciones para tener alta seguridad y sí hay personas de los Estados de la República sobre todo que están llegando a la Ciudad de México que requieren una alta seguridad. Entonces el Mecanismo Federal nos lo ha solicitado y por eso estamos, en sus carpetas también incluimos ahí un pequeño presupuesto de qué es lo que implicaría en el primer año con la instalación, es decir 3 millones 790 mil pesos y una operación anual digamos de 2 millones 700, 800 mil pesos para hacia adelante.

En prospectiva, bueno queremos decirles que el Mecanismo debe, además de lo que ya estamos haciendo, de ir adoptando políticas públicas que normen digamos cualquier aspecto que implique la protección de las personas defensoras que realicen sus actividades de manera libre y segura, que podamos abstenernos tanto las instancias del gobierno como cualquier, sobre todo servidoras y servidores públicos de abstenernos de hacer obstáculos administrativos o legislativos, de cualquier índole, para el acceso o para que dificulten la labor de las personas defensoras de derechos humanos, el tema que tiene que ver de la protección integral cuando son objeto de amenazas de la vida y la integridad de las personas, y particularmente que no está presente, pero sí tenemos que hacer todo un ámbito de investigación con el trabajo de la Fiscalía a través de que se genere realmente los procesos de conformación de procesos integrales de las Fiscalías con el Mecanismo para que aporten la información de sus investigaciones y eso pueda todavía fortalecer más las medidas de protección que estamos estableciéndoles a las personas defensoras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada Claudia.

Secretario, podríamos pasar al siguiente orden del día por favor.

EL C. SECRETARIO.- Lo siguiente en el orden del día, Presidente, es el orden de intervención de cada una de las diputadas y diputados que quieran hacer uso de la palabra en esta reunión. Les pido cordialmente que se identifiquen para hacer una lista inmediatamente el turno que les tocara levantando la mano por favor.

Diputada Margarita Saldaña, la primera; diputada Lilia Rossbach y el de la voz diputado Virgilio Caballero.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. También me anota a mí por favor.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, Presidente, gracias.

Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Muchas gracias.

Antes que nada, muchas gracias, Presidente, integrantes de la Comisión, por permitirme participar.

Me voy a permitir leer este comunicado. La libertad de prensa regulada en la Constitución Federal y en la Constitución de la Ciudad como libertad de expresión, es fundamental en la generación de opinión pública y de una ciudadanía informada en la comunidad democrática. Hoy día se asocia y con toda razón libertad de expresión y democracia, pues una sociedad informada es más libre y democrática.

El periodista como generador y divulgador de información de interés público es pieza clave en la construcción de democracia, sin cuya profesión se dificulta la deliberación política e incluso la toma de decisiones públicas de beneficio colectivo.

La seguridad personal de quienes ejercen el periodismo y la generación de garantías que les permita el ejercicio de su profesión es una preocupación constante para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

Información localizada en diferentes fuentes arroja que en los últimos 17 años se han asesinado a 130 periodistas, de los cuales 30 ocurrieron en el sexenio que está por concluir.

Tan sólo en el año 2016, artículo 19, documentó 426 agresión a periodistas, de las cuales 81 fueron ataques físicos o materiales, 79 por intimidación, 76 por amenazas, 58 por privación de la libertad, 43 por hostigamiento y acoso, 27 por violencia institucional, 27 por ataques a medios de comunicación, 11 asesinatos, 11 por intervención de comunicaciones, 11 por instrucción no autorizada y 2 por desplazamiento forzado.

Cabe señalar que del total de agresiones, artículo 19 señala que en 226 casos el agresor es un servidor público, mientras que la delincuencia organizada lo es en 17 casos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con relación a los compromisos asumidos por la conferencia nacional de gobernadores, en la reunión extraordinaria de mayo de 2017 emitió el posicionamiento 36/2017, en el que señaló que tales compromisos deben traducirse en las siguientes acciones.

- 1.- Fortalecer la estructura y el presupuesto del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas adscritos a la Secretaría de Gobernación.
- 2.- Realizar o establecer un esquema nacional de coordinación y un protocolo de operación para reducir situaciones de riesgo, cuya instrumentación estará a cargo del mecanismo de protección.

3.- Fortalecer la fiscalía especial para la atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión e impulsar la creación de fiscalías o unidades especializadas en cada entidad federativa.

La Ciudad de México encabeza el número uno de la lista en agresiones contra la prensa. Sólo por citar un ejemplo, en el año 2016 con 71 casos, le siguen Oaxaca con 60 y Veracruz con 58. La situación es grave, el balance de 2009 a 2016 es que este último año fue el más alto en agresiones contra la prensa en México.

Tengo en mis manos una carpeta de investigación, que es esta, de dos periodistas que fueron agredidos por la administración pasada por el Jefe Delegacional de Xochimilco, perdón, agredidos por la administración pasada del Jefe de Gobierno de Xochimilco. En esta carpeta de investigación que desde hace un año está abierta no ha pasado nada, apenas hace 3 meses se hicieron los exámenes psicológicos para tener evidencia del daño emocional a estos periodistas.

Los periodistas afectados los conoce su equipo. Apenas ayer les llamaron para saber si había pasado algo con ellos, pero ellos creen, piensan con cierta lógica que fue una llamada, después de varios meses, porque sabían que usted hoy comparecería, si no, ellos sienten que ni siquiera se les hubiera llamado.

Los periodistas aquí presentes, Graciela Tenorio y José Javier Landa Soto, no han recibido la protección que establece la Ley para la Protección Integral de Personas de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México en sus artículos 44, 48 y 49. Aquí están los reporteros precisamente esperando esta comparecencia.

Al menos esa es la queja que hoy venimos a plantearle y que queremos nos informe, junto con las demás que existen en la Capital del país, de estos más de 71 casos que ya mencionamos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Virgilio Dante Caballero.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- Gracias, Presidente.

Es de todos conocido que México vive una terrible situación en materia de libertad de expresión debido al aumento de agresiones y asesinatos a periodistas que ha tenido lugar en las últimas dos décadas.

Apenas el 2 de noviembre, en el marco del Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes Contra Periodistas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos nos recordó que el 90 por ciento de los homicidios y agresiones a periodistas siguen impunes y que el cien por ciento de los casos de desaparición de periodistas y atentados a las instalaciones siguen sin ser si quiera investigados.

En su comunicado la Comisión Nacional de Derechos Humanos subraya que las autoridades de todos los niveles poseen algún grado de responsabilidad ante esta escalada de violencia dirigida a periodistas y defensores de derechos humanos.

Recordemos que desde el año 2000 a la fecha se han registrado, según datos de esta dependencia, 140 homicidios a periodistas, que 21 comunicadores se encuentran desaparecidos desde el 2005 y que desde el 2006 se han registrado más de 50 atentados contra instalaciones de medios de comunicación.

A pesar de que en el 2012 se promulgó la Ley Federal para la Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, en la que se crea el mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas con el objetivo de que el Estado atendiera su obligación de proteger, garantizar y promover los derechos humanos, particularmente el derecho a la libertad de expresión, las agresiones y los asesinatos a comunicadores y a defensores de los derechos humanos no sólo no se han detenido sino que han aumentado.

Entre otras cosas esto se debe a la evidente impunidad que vivimos en nuestro país y al hecho de que buena parte de las agresiones a periodistas son cometidas por funcionarios públicos, tal como lo documenta la organización, artículo 19 en su más reciente informe sobre libertad de expresión.

Mientras que estas circunstancias no sean combatidas de raíz, los derechos fundamentales de los periodistas y la exigencia de la sociedad a obtener una información plural no podrán ser garantizados plenamente.

En ese sentido es una buena noticia que en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia llevada a cabo en Oaxaca el pasado 11 de octubre se haya aprobado el protocolo homologado para la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión, que entre otras cosas establece la obligación de agotar todas las líneas de investigación, implementar directrices para un enfoque de género e interculturalidad y proponer criterios

claros para la atracción de los casos por parte de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, la FEADLE.

Ahora bien, aunque es verdad que los estados donde se registra un mayor incremento en la cifra de periodistas asesinados son Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Oaxaca y Chihuahua, en la última administración la Ciudad de México ha vivido un alarmante aumento en el número de agresiones a periodistas.

Según informó en 2017 Nashieli Ramírez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se tuvo un registro de más de 300 acciones violentas contra periodistas en la Ciudad de México. Esa cifra es la más alta de todo el país, tal como lo corrobora la organización Artículo 19. Además esta misma asociación señala que al menos hasta 2017 se tenían registrada cuatro legislaciones restrictivas en materia de libertad de expresión y la Ciudad de México era una de las entidades con mayor presupuesto destinado a la publicidad oficial en 2017.

Esto sin contar el hecho que desde un principio el Gobierno de la Ciudad de México encabezado por Miguel Ángel Mancera, actual senador por Chiapas, se caracterizó por la criminalización y la represión de la protesta social.

Es sabido que las agresiones también se encuentran diferenciadas de acuerdo a la fuente que cubren los periodistas, así seguridad y política son dos de las fuentes más peligrosas para ejercer la profesión.

En el reciente periodo electoral esto último se corroboró pues varios periodistas sufrieron agresiones en actos políticos en Coyoacán, en los que, tal como lo documentó el periódico Reforma, grupos allegados a la delegación perredista actuaron de manera violenta contra quienes ejercían libremente su derecho de asociación.

De esta forma nos encontramos ante la constatación de que la Ciudad de México, durante año un ejemplo en la creación de derechos y libertades, se ha convertido en una de las entidades con la mayor cantidad de agresiones a periodistas, donde además la protesta social se ha reprimido sistemáticamente y donde funcionarios públicos en las delegaciones, hoy alcaldías, muy particularmente el mencionado caso de la delegación Coyoacán, utilizan su poder para amedrentar a la ciudadanía en detrimento de la labor de las y los periodistas.

En ese contexto, el papel del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, creado a partir de la ley

para la protección de estos defensores, se vuelve fundamental su trabajo, Claudia, máxime porque la ciudad también es un lugar de refugio para periodistas amedrentados en varios estados.

Entre otras funciones, la ley faculta al mecanismo para fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia para prevenir acciones que vulneren los derechos fundamentales y la libertad de expresión.

Desde luego reconocemos la labor que en este breve periodo han desarrollado los responsables del mecanismo, en particular su titular, Claudia Lilia Cruz Santiago, sin embargo creemos que a la luz de los datos que ofrecen organismos de derechos humanos y grupos de la sociedad civil no ha sido suficiente para enfrentar los retos en materia de libertad de expresión que vive la Ciudad de México.

En particular, nos parece que la prevención, definida en la ley como las acciones dirigidas a minimizar los factores de riesgo para el ejercicio del periodismo, no ha logrado del todo sus objetivos ya que, como hemos señalado, en 2017 la Ciudad de México no sólo fue la entidad con más agresiones a periodistas, sino también la ciudad con más agresiones en el entorno digital con 38 de las 100 registradas.

Estoy convencido de que parte esencial para la disminución de estas cifras será la participación conjunta entre el vitalismo, la legislatura y los propios periodistas, quienes deben tener una participación amplia y cuyas voces deben ser escuchadas con atención, voluntad y espíritu autocrítico.

En este contexto, me permito plantear unas dos preguntas que me parecen relevantes. ¿A cuánto ascienden los recursos ejercidos y cuáles son los resultados medibles en lo que toca a la prevención? Dos, desde su perspectiva como conocedora de primera mano de los problemas de libertad de expresión en la ciudad, Claudia, ¿cuáles son las principales causas que explican el aumento de agresiones en la Ciudad de México y cuál es la relación con la gestión del actual gobierno de la ciudad?

Tenemos información de que el Mecanismo actualmente enfrenta 4 demandas por despidos injustificados, quisiéramos si usted puede corroborar esta información y explicar las razones de esta situación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado, le agradezco mucho.

Si tiene a bien, el formato nos indica que hará uso de la palabra cada diputado por grupo parlamentario. Diputada, si le parece bien, le dejo y le concedo la palabra en la réplica que nos haga la licenciada. Muchas gracias.

Voy a hacer uso de la palabra. Hemos escuchado, licenciada Claudia, hemos escuchado atento la composición tan compleja que el día de hoy es para ustedes el tratar de llevar a cabo estas acciones. Sin duda me parece esta complejidad y esta inquietud que nos ha manifestado el gremio, ya que este Mecanismo comprende precisamente el tema tanto de protección de algo que, insisto, es importantísimo que es el de los derechos humanos, pero lo divide en dos grandes rubros, que el siguiente es personas defensoras de derechos humanos, y desde luego el rubro que nos tiene aquí el día de hoy reunidos y que es lo que le da vida a esta Comisión, que el día de hoy es una Comisión ya no especial, es una Comisión dictaminadora que es precisamente la Protección a Periodistas.

De tal suerte que comprende algo difícil el día de hoy para ustedes sobre todo, porque ya hablaban y ya una de las preguntas que hacía el diputado es precisamente el tema presupuestal que sin duda siempre es vital para poder cumplir los objetivos trazados aquí de acuerdo al programa que nos presenta usted el día de hoy, y que sin duda se convierte en algo todavía más complejo lo que la diputada Margarita el día de hoy nos comenta que es precisamente, son agresiones documentadas el día de hoy.

¿Usted considera que las dependencias o entidades del Gobierno de la Ciudad de México cuentan con estas herramientas, leyes, por supuestos reglamentos y demás o quizá hablar hasta de estos protocolos que sin duda les permita abordar estos temas importantes en el ámbito de cada una de sus competencias específicamente para la protección a los periodistas?

La otra pregunta que quisiera hacer que va relacionada con el tema de las carpetas de investigación, es precisamente ¿si usted considera que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con estos elementos necesarios para llevar a cabo estas investigaciones que sin duda se convierten importantes, porque no podemos avanzar en la garantía de la protección si no logramos constatar que aquí se ha configurado un ilícito plenamente probado y comprobado precisamente por esta aberración en nuestro sistema penal, que el día de hoy nos dice evidentemente que hay que guardar la proporción de lo que el día de hoy es la presunción de inocencia?

Por supuesto cerrar mi intervención, ¿si este Mecanismo de Protección Integral cuenta con recomendaciones por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México? Si tiene, ¿en qué estatus se encuentra? Desde luego es un reto que le deja al próximo gobierno entrante que ese es un tema pues sin duda importante.

Muchas gracias.

Secretario, podríamos proceder al siguiente desahogo de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sí claro, diputado Presidente.

El siguiente punto de la orden del día es el punto en el orden en que interviene nuevamente la licenciada Claudia Lilia Cruz Santiago, Titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, hasta por 15 minutos.

LA C. LIC. CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO.- Sí, gracias.

En el caso de los periodistas, de lo que usted nos está hablando, sí se hicieron no solamente esas sanciones que le informaron, hemos hecho varias acciones.

Cuando tenemos digamos, cuando las personas tienen directamente señalada alguna autoridad y dice, fulano de tal hizo tal cosa, lo que hacemos inmediatamente es tener como mecanismo una acción de interlocución con las autoridades porque lo queremos es que independientemente de que se tiene que investigar cualquier agresión amenaza, necesitamos digamos como la versión de las dos partes. Eso no quiere decir que no, de entrada siempre las víctimas creemos en su dicho, de hecho declaran de buena fe. Entonces ahí es un tema que la Fiscalía tendrían en todo caso que revisar en su momento.

En ese caso entramos nosotros inmediatamente en comunicación de la gente de la Delegación, sobre todo con la de comunicación social de la propia Delegación, quienes tenían su propia versión evidentemente de los hechos, ante eso acordamos con anterioridad incluso de ver a las personas de la Delegación con la anuencia de las personas beneficiarias, les solicitamos permisos para realizar todo esto y poder realizar una mesa ya sea de amigable composición o una mesa de diálogo o una mesa donde pudieran pues ver cuáles son los digamos los aspectos que ellos tenían con respecto a la violencia, agresiones o amenazas que las personas beneficiarias nos informaron y con lo que decía la Delegación.

En diferentes ocasiones invitamos también a las personas beneficiarias a que acudieran porque aceptó la Delegación tener esta mesa con respecto a lo que ya habíamos acordado con ellos con anterioridad, en ninguna de las ocasiones nos contestaron que quisieran volver a ir a ella, tuvimos en varias ocasiones también a uno de los diputados de la pasada Legislatura de la Asamblea, quien también nos exhortó a que se realizaran acciones a favor de las personas beneficiarias.

En el caso de ellos no tenían digamos medidas de seguridad establecidas porque no se requerían, habían sido digamos en hechos alrededor de una fría que se realizó en el año 2016, 2017 y no los volvieron a denunciar que hubiera habido otros incidentes.

Nosotros con la Delegación estuvimos todo el tiempo tratando de que no se echaran para atrás para tener esta mesa mientras las personas decían si aceptaban después la mesa, finalmente nunca nos volvieron a contestar. No es verdad que el tema de que se les haya hablado el día de ayer para hacer, porque teníamos la comparecencia. En realidad tenemos un proceso de instalación del Consejo de Evaluación de Medidas donde está el presidente de nuestro consejo y también el secretario de nuestro consejo, son parte de ese Consejo de Evaluación de Medidas. Anteayer tuvimos la reunión donde apenas se aprobaron los lineamientos porque se acaba de instalar y lo que queremos hacer de aquí al 30 de noviembre es que los casos donde ya no haya habido denuncias o incidentes por las personas beneficiarias, que se tiene que hacer de común acuerdo, se les tiene que preguntar si podemos acceder a que ya se puedan dar de alta los casos. No es un asunto de por la comparecencia ni mucho menos, es porque así vienen los tiempos.

El día 12 de noviembre vamos a tener una reunión, una sesión extraordinaria para ver lo de los casos que ya se deben de dar de alta, porque como la ley establece que el Consejo de Evaluación de Medidas es la única instancia que puede modificar, suspender o dar de alta los casos.

Entonces varios de los casos que ya tenemos todavía con medidas que incluso ya las personas les molesta que esté la patrulla allá afuera o que esté el policía haciendo los rondines por su caso, su trabajo, que ya no se requieren, pues ahí están porque no habíamos podido establecer, instalar el consejo y por eso queremos apresurar que ya esos casos el día 12 de noviembre podamos darlos de alta para retirar inmediatamente esas medidas que ya más bien estorban a las personas beneficiarias que ya no requieren esto.

Nosotros con mucho gusto podemos revisar, diputada, con usted y con las personas beneficiarias otra vez el caso, si así se amerita, pero según los estudios de evaluación que hicimos recientemente, particularmente este caso es uno de los que ya tendría que darse de alta, pero si hay algún incidente o un suceso que implique que podamos tener que revisarlo con todo gusto lo hacemos inmediatamente. Gracias.

Perdón, en el caso de los recursos ejercidos, llevamos prácticamente en este momento prácticamente el 93 por ciento digamos de los recursos ejercidos, creo que vamos solamente a tener economías digamos de lo que es el capítulo mil en alguno de los casos y entonces con lo que tiene que ver con la nueva modalidad de la administración pública de la Ciudad de México que todo el tiempo desde la Secretaría de Finanzas y la Contraloría están vigilando que todo el ejercicio del recurso se vaya haciendo conforme se estableció en los planes de trabajo y por la misma Secretaría de Finanzas, pues ahora sí que nos traen al paso de que todo se vaya ejerciendo como va correspondiendo y más bien no es que nos esté sobrando, sino que requerimos más recursos para ello.

En el ámbito de la prevención quisiera decirles que los informes que ustedes nos han traído a esta mesa de artículo 19 en su gran mayoría pertenecen a informes de agresiones que no están directamente ligadas a la Ciudad de México, algunas sí por supuesto, no todas pero sí en su gran mayoría son de los Estados de la República.

¿Cuáles son los problemas que tenemos en particular digamos con el tema de libertad de expresión que no se somete solamente a la labor periodística por cierto y eso también tenemos que checarlos, porque cuando simplemente decimos que la labor periodística está sujeta a la libertad de expresión, pareciera que todos los demás ciudadanos y ciudadanas en nuestra libertad de expresión cuando ha sido aniquilada, vetada o obstaculizada, pues no tendríamos digamos que ser parte del análisis o de la atención de esta Comisión porque se llama solamente de periodistas. En realidad nosotros vemos el tema del ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

Aquí generalmente lo que sucede son las confrontaciones cuando están las movilizaciones de marchas, mítines o reuniones que se generan en el ámbito del ambiente público.

En el caso de la campaña electoral por ejemplo, nosotros estuvimos muy pendientes a diferencia de los demás Estados de la República, porque una de las cosas que nosotros teníamos de diferencia con el mecanismo federal, Secretaría de Gobernación, era que

ellos decían que cualquier asunto que estuviera ligado a la obstrucción de que un candidato o candidata pudiera hacer su campaña o que incluso pudiera tener o los integrantes de un partido político pudieran desarrollar de manera libre y segura sus propias campañas en lugares donde no se podía ni siquiera entrar a hacer campaña por el alto grado de peligrosidad o de criminalidad que existen, que no los consideráramos, así nos establecieron que no los consideráramos como parte de la protección de nuestro mecanismo.

Nosotros dijimos que no, no podíamos hacer eso porque tiene que ver ligadoamente, está ligado directamente a la libertad de expresión a ese ejercicio, y que por tanto nosotros estuvimos atendiendo en los casos cuando se dio la confrontación entre perredistas y gente del Partido MORENA en Coyoacán, ahí estuvimos atendiendo a los periodistas también que fueron parte de las agresiones, hicimos el acompañamiento a las denuncias de lo que había ahí sucedido, se dio parte a todo el proceso de investigación, uno de esos solamente, si lo digo es el que trascendió, que es en el caso del periodista Ángel Bolaños de La Jornada.

Ángel ha estado haciendo con nosotros, hemos estado haciendo el proceso de acompañamiento porque en la particularidad de él cuando el Ministerio Público nos dice que la carpeta de investigación se abrió por lesiones, lo que les decíamos es “bueno, y entonces qué va a pasar con el tema de la violación al derecho a la libertad de expresión y por tanto de rebote a la violación de toda la ciudadanía del acceso al derecho a la información”.

Ese tema lo vimos ya con el Jefe de Gobierno, quien es abogado, y empezamos ya a generar un proceso de análisis sobre cuáles deberían de ser las sanciones como agravantes ligadas a estos derechos, que no se queden solamente como un tema de que “ay, es por robo de la cámara, es por golpes o que te abrieron la ceja o que te golpearon o que simplemente te obstruyeron”. No, además de eso está el tema de que se viola la libertad de expresión.

Como tal hemos visto también, y lo vamos a ver, están todas y todos invitados al Seminario Internacional, donde vamos a ver algunas experiencias en otros países donde cuando se establecen sanciones a los derechos humanos, se establecen además como sanciones no solamente de tipo penal sino sobre todo administrativas, o sea, cuando le cuesta al funcionario público de la bolsa pagar la multa parece que tienen mejores

resultados. Entonces es una parte, ahora sí que el caso Ángel nos metió como mecanismo a generar todo este proceso de análisis.

En el caso de despidos, no hemos tenido despidos, tenemos demandas de personal que tuvimos al principio en el mecanismo de la Ciudad de México, lo quiero decir claro y abiertamente porque siempre lo he dicho además muy claramente, a mí me da mucho gusto tener una relación con una Comisión de diputados y diputadas como ustedes, cuando yo pedí hablar con el diputado Virgilio Caballero me contestó muy atentamente, con mucho respeto y en el ámbito institucional como se merece; también tuvimos ya una reunión incluso en nuestras instalaciones con el diputado Presidente, y me dio mucho gusto que no me dijeran lo mismo que me dijeron la Comisión pasada, que llegaron a pedirme las plazas del mecanismo.

Entonces esas personas que estaban ahí trabajando conmigo llegaron a insinuarme cómo podíamos tener recursos del mecanismo de manera ilegal, evidentemente yo sí me molesté y sí les dije “bueno, perdón pero lo que usted me está diciendo que hagamos dentro del mecanismo es un fraude y se llama estafa, se llama robo, se llama todo”, se enojaron y se fueron. Después vinieron las denuncias, no se presentaron durante algunos días a trabajar y nosotros tuvimos que hacer la notificación a la Junta, por lo cual después ellos dijeron que nosotros los habíamos despedido, cuando incluso en dos casos de ellos nos dieron sus renuncias sin ningún problema.

En el último caso que tuvimos ahí una coordinación del área sustantiva, la compañera pues desafortunadamente hizo un trabajo de, tuvimos muchas faltas, estuvimos ahí levantando actas porque no entregaba la información, porque no enviaba las medidas de protección ni las solicitaba a los entes y la verdad es que yo no me puedo esperar a que algún integrante de nuestro mecanismo responda, y por tanto sí le llamé la atención para decirle “oye, tu trabajo cada vez está siendo deplorable, entonces necesito que te pongas a trabajar para ver este asunto”.

Tampoco se le despidió, simplemente ya no se presentó a trabajar y nos notificaron de la Junta que nos está demandando porque la despedimos, pero no la despedimos, o sea, lo que estamos solicitándoles a las personas es que cumplan con su trabajo como funcionarios y funcionarias públicas.

Soy muy famosa por hacer trabajo anticorrupción, yo trabajo desde hace muchos años, soy una persona que trabaja en el tema antimafia y anticorrupción desde hace muchos

años, digamos es parte de lo que pongo siempre a la expectativa, y cuando hay algún funcionario o funcionaria pública donde hay que hacer por supuesto las denuncias pertinentes ante la Contraloría, lo hemos hecho, en todos estos casos las denuncias están pertinentemente establecidas tanto en la Junta como en la propia Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso del tema de defensores, pareciera que no tiene nada qué ver con el tema de esta Comisión, pero es totalmente al revés, o sea me parece que en la declaración sobre los defensores, que establece que hay que generar todo el acceso al cumplimiento de todos los derechos, invariablemente el tema de libertad de expresión y del derecho a la información, que también están ligados, no pueden ir separados, están intrínsecamente dando cumplimiento a lo que establece la ley, que en el tema de periodistas se pueda ir generando todo el proceso de aceptación y ampliación para que las personas no tengan que tener una titularidad, no tenga que decir que si son periodistas o no periodistas para poderlos atender.

En el ámbito de mi competencia, cuando se establece que yo tengo una autonomía de gestión y de decisión, sí he tenido varias digamos diferencias con algunas entidades incluso del propio mecanismo, cuando me dicen no, no puedes atender a los bomberos porque tiene que ver con un asunto de sindicatos.

Perdón, pero el asunto de la sindicalización tiene que ver con un derecho humano, el asunto del trabajo tiene que ver con el derecho humano, el asunto de las personas cuando hacen algo de campañas o denuncias a través del Twitter, alguna manifestación en una marcha, en un mitin o a través de periódicos locales.

Ese es un tema que precisamente, no solamente por el tema del caso de los compañeros y compañeras de Xochimilco sino de otras delegaciones, tenemos una infinidad de periodistas o que ellos se dicen ser periodistas, pero tienen un medio de comunicación, así sea una o dos hojas, y en ese momento que ellos lo ponen a disposición de la población, donde denuncian las acciones que generalmente realizan, pueden ser de las propias autoridades de gobierno locales o de las propias alcaldías ahora, los pone en peligro porque ellos están firmando qué es lo que está sucediendo en sus demarcaciones, entonces ese es un tema que nosotros sí traemos aquí para poder establecer por qué se requiere que tengan una serie de medidas especiales para su protección, pero el acceso se los tenemos que dar.

Hay periodistas que te pueden decir, de los periódicos nacionales, que te dicen “perdón, pero usted por qué toma este panfleto como un periódico, ese señor ni siquiera es periodista”. No entramos en esa discusión, la discusión no es para nada esa, tiene que ver con que si una persona ha sido agredida o amenazada, cuando en el ejercicio de la defensa, promoción, protección y garantía de los derechos humanos ha tenido ese tipo de amenazas, ese es el tema, eso es lo que nos ha dado a nosotros y permitido la ampliación.

¿Qué es lo que hacemos? Solamente es que las medidas de protección son acordes con cada una de las actividades, ahí sí, de las actividades. Entonces cuando tú tienes, lo pongo por ejemplo porque es público y bien sabido, uno de los ejemplos de uno de los periodistas, si no mal recuerdo que era de Veracruz, que tenía su taxi, que iba en el taxi, lo agreden en el taxi, pero acababa de hacer una denuncia contra un presidente municipal, de asuntos de corrupción en esa entidad, y finalmente el mecanismo, le dicen allá, no te puede aceptar porque tú estabas de taxista cuando te asaltaron; cuando ni siquiera investigaron si ese asalto y esa agresión tuvo que ver, porque ahí tienen que ver las fiscalías, por eso lo relevante, entonces si tiene que ver con esa labor para poderle dar acceso. Nosotros sí damos acceso, el más amplio que dice la declaración, porque nuestra propia ley tiene y nos mete en limitaciones.

Espero haber respondido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada, se lo agradezco. Secretario, podríamos continuar con el orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, diputado Presidente, es la intervención de una diputada o un diputado por cada grupo parlamentario presente, hasta por 3 minutos cada uno, en el orden en que lo soliciten.

Diputada Margarita.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Margarita, tiene el uso de la palabra, y en seguida le damos el uso de la palabra al diputado.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Pudiera haber sido así como usted lo menciona, sin embargo las coincidencias de las fechas deja siempre la duda en que sea solamente un seguimiento, y de hecho los periodistas que como le comento están aquí presentes, nos informan que ellos

efectivamente no se han presentado a esas mesas de conciliación porque desde un principio manifestaron que han sido amenazados y que siguen siendo amenazados, entonces es una averiguación previa que está abierta en el ministerio público y consideran en consecuencia difícil que se cierre ya el evento.

A todo esto creo que hay una serie de cuestiones que sería muy importante que se pudieran garantizar por el Mecanismo para la Protección Integral de las Personas. En este sentido, ellos también prefieren, bueno no solamente no se tuvo la atención que se debía o que esperaban en un momento determinado el acompañamiento, sino que en todas las diligencias que han estado haciendo ante el ministerio público han recibido un trato hostil, maltrato podría así llamarlo, no solo para ellos, sino incluso para sus abogados y para los asesores jurídicos que en ocasiones los acompañan.

Aquí valdría la pena que ustedes hicieran un balance y a lo mejor informaran o vieran con la experiencia que ya tienen, ¿qué podemos hacer para garantizar que el Mecanismo tenga una influencia realmente en ese sentido? Porque con las circunstancias como suceden, sentiríamos que ni acompaña ni protege y al contrario, las personas que son víctimas de este tipo de delitos que pueden ser desde amenazas hasta golpes, etcétera, asesinatos como ya los tenemos, acaban siendo revictimizados ya sean ellos o sus familiares. Entonces en ese sentido a mí me gustaría mucho hacer esa mención.

Yo sé que solamente tenemos 3 minutos para la réplica, sin embargo quisiera pedirle a esta Comisión y al Presidente si me permiten leer también este documento. Este documento de 4 periodistas que se encuentran también aquí, que ellos son periodistas desplazados por amenazas del crimen organizado en sus estados, y me gustaría, bueno me pidieron que lo leyera, lo quiero comentar es sobre su experiencia en el refugio del Mecanismo.

Un Mecanismo de protección deficiente en la Ciudad de México.

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México ha recibido en los últimos tres años un total de 31 millones 92 mil 90.97 pesos presupuestados para llevar a cabo su fin que es la de generar medidas de seguridad que coadyuven al ejercicio de la libertad de expresión y de la defensa de los derechos humanos de la capital. De esta cantidad –me informan- en 2016 solo se asignó un presupuesto de 485 mil 963.97 pesos, los cuales en su totalidad fueron destinados a pagar el sueldo de los servidores públicos de mandos medios y superiores,

con lo que se infiere que en ese año no se destinó ni un solo peso para la protección integral de las personas periodistas y activistas.

Para 2017 las aportaciones alcanzaron 14 millones 999 mil 998 pesos y para este 2018 se cuenta con un fondo de 15 millones 606 mil 129 pesos. Todos estos recursos son ejercidos en su totalidad no incurriendo en subejercicio, sin embargo al revisar la distribución del gasto observamos que más de la mitad de los recursos que asigna el Gobierno de la Ciudad de México se van en el concepto de servicios personales, entre ellos el pago de la nómina ya que en ese rubro en los dos últimos años se han destinado 6 millones 905 mil 616 pesos.

Así también se destinan 4 millones 75 mil pesos al concepto de bienes muebles e inmuebles, es decir pago de renta de oficinas y vehículos por concepto de materiales y suministros, se erogaron en estos dos últimos años 854 mil 953 pesos.

Con esto se desprende que para mantener a la burocracia creada para sostener el Mecanismo el Gobierno de la Ciudad de México ha gastado 21 millones 825 mil 569 pesos, mientras que el resto va para servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, una cantidad cercana a los 10 millones de pesos.

Asimismo uno de los temas fundamentales que rodean la protección de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, es la poca claridad con la que se gasta todo este presupuesto, ya que a simple vista nos parece inequitativo que la mayor cantidad se destine a mantener una burocracia pesada e ineficiente que no cumple con su función principal.

Hemos detectado que parte del gasto se va a subvencionar talleres y conferencias a donde se invita a personas de la opinión pública que cobran elevados honorarios y no precisamente a solventar las necesidades de beneficiarios acogidos.

Asimismo el refugio que se pretende hacer sigue siendo una utopía para las y los periodistas amenazados.

Otra deficiencia que se ha detectado es la nula coordinación entre el mecanismo local y el federal, y no porque este último se encargue de proteger a las personas para las que fue creado. El Mecanismo local deje de prestar atención a los beneficiarios que se encuentren en la Ciudad de México, principal destino al que desplaza la Federación para proteger a las personas.

La Ciudad de México alcanzó en la nueva Constitución el estatus de Ciudad Refugio por lo que el mecanismo local debería brindar toda la atención a las y los periodistas que arriben a la Capital Mexicana con motivo del desplazamiento ya sea por el mecanismo federal o cargo de la Secretaría de Gobernación o ya sea desplazados por sus propios medios, como también se ha documentado casos de comunicadores y activistas que tuvieron que abandonar sus regiones en el interior de la República para poner su vida a salvo.

En *Periodistas por la Paz* realizamos el ejercicio de preguntar al propio Mecanismo Local y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia para conocer el monto destinado de recursos por cada beneficiario atendido, sin embargo la respuesta fue que todo el presupuesto iba dirigido a este fin, sin puntualizar el número de personas beneficiadas y cuánto se estaba gastando por cada una de ellas, simplemente la transparencia no es su fuerte.

Por eso necesitamos mejores formas de fiscalización, una revisión profunda de la forma de operar este órgano de gobierno, así como reformas a la ley para poder generar políticas públicas integrales que abarquen educación de los niños, de las personas que llegan como refugiados a esta *Ciudad Refugio*.

Esta, como lo mencioné en un principio, es el sentir de periodistas de Sinaloa, La Paz, Torreón y Guerrero, que han tenido o que están en contacto con ustedes en el *Refugio*.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- Muchas gracias.

Buenas tardes Presidente de esta Comisión.

Compañeras y compañeros diputados; compañeras y compañeros de la prensa:

Agradecemos la presencia de la licenciada Claudia Lilia Cruz Santiago, titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas de Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

Desde MORENA estamos convencidos que un eje rector de la cuarta transformación nacional es el tránsito del simple discurso de la tutela efectiva de los derechos humanos de las y los mexicanos.

Las cifras que fueron recibidas a través de la Glosa del Secretario de Gobierno, son a mi juicio muy escuetas para esta Comisión, en su Glosa son tres páginas, y aquí de aquí usted nos ha tratado de explicar lo mejor posible, pero no se vale que nos den tres páginas de glosa, cuando es un tema tan delicado, tan serio, bueno no hay realmente argumentos para poder defender esto.

Entonces en tres breves cuartillas se hace manifiesto que esta ciudad está urgida de mirar con mayor atención a aquellas personas que ayuden a construir la verdad y la realidad nacional que son las y los periodistas tanto por la importancia estratégica de la capital como faro informativo, como por el mandato legal y moral que las autoridades hemos asumido para estas personas.

Mientras los comunicadores, reporteros y periodistas se sigan percibiendo o estando en condiciones de protección precaria, deficiente o insuficiente para realizar su labor, le afirmo que seguirá siendo y existiendo un ambiente tanto de inseguridad como en posibilidad de hacer valer el derecho a la verdad y a la información libre de las y los ciudadanos capitalinos y de toda la república.

Mencionan que la Ciudad de México es considerada refugio para las personas que son amenazadas o agredidas por ejercer la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y la libertad de expresión. Sin embargo, dejó de serlo el viernes 31 de julio de 2015, el caso del fotoperiodista Rubén Espinosa sigue impune.

Necesitamos saber si ustedes cuentan con algún informe o si en su caso trabajaron con el mecanismo federal para evitar que esta tragedia vuelva a suceder. La Ciudad de México le falló al primer periodista refugiado.

Otros casos como los de Luis Pérez García, José Gerardo Martínez y toda otra voz acallada en el ejercicio de sus labores merecen más que el dedicarles una cifra de atención que no explica con plenitud en qué consiste y cómo se garantizan los derechos de estas personas.

La labor que debe realizar el mecanismo por parte de todas las autoridades para garantizar las libertades de prensa y expresión es clara. No se trata de exigirle a un órgano desconcentrado que realice labores de procuración e impartición de justicia, se trata de exigir a toda autoridad que tome con el máximo compromiso la labor que se le encomienda y no simplemente informe; y vuelvo, perdón, pero sí es realmente indignante, o simplemente informe, sino que proponga y en su caso evalúe las acciones que se

realizaron durante su gestión. Tiene que ser mucho más de fondo, no de forma. Perdón, en mi opinión.

Al seguir la evaluación de México realizada el día de hoy, además hoy en la madrugada frente a diversos miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, se cuestionó sobre los planes que existen en el gobierno actual para dar certeza a los periodistas y defensores de derechos humanos para los próximos 6 años.

En lo que confiere a esta Comisión, ¿cuál es el plan de desarrollo para los próximos años del mecanismo de la Ciudad de México? La Ciudad de México siempre se ha destacado por guiar al resto del país como el ejemplo, la protección a los periodistas y por lo tanto a la libertad de expresión no puede ser la excepción.

Espero que en la medida de lo posible exprese las medidas detalladas en el ámbito de sus facultades y atribuciones que se toman para proteger a las personas que solicitan el auxilio del mecanismo.

Nuestro trabajo en la Comisión es garantizar que ninguna ciudadana o ciudadano tenga que sentir en carne propia la censura violenta o temor de no sentirse protegido en aras de defender a la justicia y a la verdad, que son los activos más valiosos en la transparencia y en el combate a la corrupción. Basta de impunidad por favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Le pediría al diputado Secretario si pudiéramos desahogar el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, diputado Presidente, es el mensaje final de la licenciada Claudia Lilia Cruz Santiago, Titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas hasta por 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene la palabra la licenciada Claudia Lilia Cruz Santiago hasta por 5 minutos.

LA C. LIC. CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO.- Muchas gracias, diputada Rossbach.

Tuvimos un asunto de cómo se integró el informe, porque como se integra y nos ponen, creo que hay un protocolo que establece qué número de páginas, entonces ponen ahí esas y ese es el espacio que a nosotros nos dieron.

En efecto, yo como defensora de derechos humanos siempre pongo como uno de los principales temas es que no solamente es cómo si realmente los gobiernos tenemos el asunto de generar respeto a los derechos humanos y lo que está inscrito en el papel, pues que lo implementemos, y eso implica una cosa la ley en los libros y otra cosa la ley en acción.

Lo que hacemos en el mecanismo es generar todo este proceso de implementación de las políticas públicas. Yo he sido parte del Movimiento Feminista desde hace muchos años, hemos, y supe cómo se deberían de construir, a partir de hace muchos años también, de cómo fuimos construyendo nuestras políticas públicas, sé lo que cuesta que las autoridades de las demás dependencias puedan entender el tema de por qué es tan importante la protección de una persona cuando sale con un volante afuera de su casa y lo empieza a repartir y por qué nadie le tiene que decir que no lo puede hacer.

Es una relevancia, tiene que ver, está ligadamente enmarcado en el ámbito del desarrollo de la democracia de nuestra ciudad y por ende de nuestro país en efecto.

Tenemos una relación con el mecanismo federal no solamente de interlocución sino de acción para implementar las medidas de protección para las personas que vienen de otros Estados de la República. La mayoría de las personas que están en el mecanismo federal, a las cuales se refiere su comunicado, no son de nuestro mecanismo, son del mecanismo federal.

Nosotros implementamos medidas que nos solicita el mecanismo federal, sin embargo antes de que empezara la reunión les hemos ofrecido a las compañeras y compañeros que podamos revisar sus casos para ver qué es lo que más se requiere para que en efecto tengan un proceso de desarrollo.

Solamente cerrar con ello, es, nuestro modelo de atención implica que las personas no solamente tienen medidas de seguridad sino que además los fortalecemos con todos los programas que nosotros tenemos en la Ciudad de México para que los tengan, tengan ellos y ellas acceso inmediato, fortalecemos además con los planes de protección y con los talleres de autoprotección para las personas y sus familias.

Particularmente hemos empezado a desarrollar lo que implica los proyectos de vida, que casi nadie lo hace, o sea, es, si tú vienes de otro Estado de la República sin ninguna red social, familiar, de amistad, tienes que volverte a desarrollar y tienes que volver a generar tu proyecto de vida.

Entonces eso es lo que hacemos nosotros con las personas beneficiarias del mecanismo directamente. No lo hacemos con las personas del mecanismo federal porque no son parte de nuestro mecanismo, son cosas de las que ya hemos estado hablando con ellos, que tenemos que perfeccionar. Nosotros damos procesos de acompañamiento a cada una de las instancias, por eso cuando van a la Procuraduría van con nosotros, no van solas, y las personas que en efecto han ido solas, pueden vivir ese tipo de experiencias.

La presencia de nosotros y también de las organizaciones sociales cuando van a hacer las denuncias o cuando vienen con nosotros, a las personas víctimas las pone en otro parámetro, las pone en otro nivel, no se sienten ni solas ni se sienten desamparadas, se sienten protegidas por el propio mecanismo pero con mayor razón cuando están acompañadas por organizaciones de la sociedad civil, que es una parte que evidencia el actuar de cada uno de nuestros funcionarios.

¿Cuál es en perspectiva lo que nosotros queremos desarrollar? Nosotros queremos que el mecanismo de la Ciudad de México sea el modelo de atención. Nosotros creemos que tenemos la capacidad y las herramientas para generarlo con ese marco constitucional que nos dimos hace unas semanas a bien integrar en la Ciudad de México y a generar en este proceso de transformación de nuestra ciudad, que por ello nosotros creemos que con la expertiz, especialización, acompañamiento y el trato digno de las personas, ellas pueden volver a surgir ahora sí que entre las cenizas porque los impactos de las agresiones y de la violencia generan un estado emocional, psíquico, incluso a veces hasta por supuesto económico, patrimonial, cuando uno tiene que dejar su casa, su familia, sus redes para venirse a salvaguardar la vida de uno y de su familia. Entonces, por eso sí creemos, podemos y estamos convencidos que hemos estado generando este proceso.

No es caro el mecanismo. Cuando ustedes ven que el presupuesto de la nación es de más de 5 billones de pesos, 15 millones no es nada, entonces es muy poco el recurso que se invierte en efecto, por eso creemos que necesitamos más recursos, pero esos recursos los hemos estado generando, son recursos que hemos estado manejando de la mejor manera posible.

Tenemos una estructura de 16 personas, perdón, pero con eso hemos atendido a más de 229 personas durante estos dos años, en acompañamiento a todas las visitas que han tenido que hacer a hospitales, clínicas, en la madrugada. Nosotros no tenemos horarios de ocho horas, tenemos guardias sábados y domingos, vacaciones, tenemos trato de

emergencia, de urgencia para la atención a todas las personas, nos presentamos con ellas en donde estén, a la hora que sea, porque somos una entidad que prácticamente es de emergencia, es de urgencia, es como la Secretaría de Salud.

Lo digo porque nuestro trato y nuestra política pública está reflejada desde lo que establece la Organización Mundial de la Salud, en la atención a las violencias tú tienes que atenderlas con la mirada de la salud para que puedas decir que tienes pacientes que están enfermos, que entran a la atención, después a la rehabilitación para poderse dar de alta.

Por eso decimos vamos a dar de alta casos, no es que ya está cerrado el caso y ya no tenemos nada qué ver. No, damos de alta. ¿Por qué? Porque la enfermedad puede volver a surgir y entonces tenemos todo un proceso de estrategia en política pública para la atención a cada una de las personas. Sí, eso queremos ser, un modelo de atención a nuestras compañeras y compañeros tanto periodistas pero también personas defensoras de derechos humanos en nuestra ciudad.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias licenciada.

Sin duda hemos escuchado atentamente los posicionamientos de los grupos parlamentarios, hemos escuchado con atención sus respuestas. Quizá pueda haber algunas dudas, algunas preguntas quizá que no se haya dado respuesta, quizá más inquietudes, como algunos de los integrantes aquí se manifestaron. Yo invitaría y exhortaría si existe alguna pregunta adicional que ustedes consideren debe ser nutrida con más amplitud podamos hacerla llegar por escrito al mecanismo de manera formal y que ellos en un tiempo prudente de unos tres, cinco días nos puedan contestar por escrito algunas preguntas que quizá pudieron quedar por ahí.

Lamentablemente el formato a veces también no nos da para quizá extendernos, tratamos de ser un poco flexibles con los tiempos, porque creo que es un tema importante y, como lo decía en un inicio, es algo que el día de hoy simple y sencillamente con estos minutos que nos dimos bastaron para preguntarnos que de estas respuestas nacen más interrogantes todavía, que hay muchas cosas que están pendientes todavía por hacer.

Sin duda el tema de los derechos humanos va pegado con la profesión de periodistas, pero hasta dónde llega el concepto de periodista.

Bien lo decía usted, licenciada, en este momento, qué pasa con estas gentes que van en las marchas, que a veces van cubriendo, están ejerciendo una libertad de expresión, algo consagrado en la propia Constitución Federal, que es la misión de cualquier Congreso proteger las garantías y desde luego es una obligación de las autoridades ejercer los mecanismos preventivos y no reactivos para poder evidentemente garantizar esa libertad, que el día de hoy esta Ciudad de México, insisto, ha puesto muy en alto que es una ciudad de libertades y que al final debemos nosotros garantizar eso.

No podemos por ningún motivo ver lo que vimos la semana pasada, este periodista que cubrió estos acontecimientos violentos en la alcaldía de Azcapotzalco y que lo vimos en vivo todos cómo lo golpeaban personas y que tuvo que salir corriendo a la casa de una vecina o vecino en el punto, son las cosas que no queremos ver más en ningún lado y por supuesto en el ámbito de lo que a nosotros nos atañe que es la Ciudad de México.

Desde luego nos pone en el tintero muchas interrogantes que yo estoy dispuesto y que estoy seguro que los integrantes de esta Comisión y diputados que quieran acompañarnos podemos nosotros desahogar ese gran dilema que el día de hoy, ahorita se puso con algunos temas que me parecen sumamente importantes y que estoy seguro que todavía en cuestión de derechos humanos falta mucho por hacer. Sin duda hemos avanzado mucho, pero faltan todavía cosas por hacer.

Yo en verdad exhorto a los diputados que se encuentran el día de hoy aquí presentes, que entremos al debate en los siguientes foros, que estaremos presentando nosotros, yo espero la próxima semana el plan de trabajo y en ello nosotros estamos estableciendo este calendario de foros abiertos precisamente para integrar algo y logra una conclusión que yo creo que y para mí y para muchos de los presentes es importante. ¿Necesitamos una Ley de Protección a Periodistas en la Ciudad de México? Y desde luego la respuesta creo que es sí, y creo que esa sería la misión de esta Comisión dictaminadora insisto, que nosotros tengamos esos elementos de las personas que ejercen el periodismo, de las personas que el día de hoy tienen bajo su cargo este Mecanismo de Protección y por supuesto la sensibilidad de muchos de estos diputados que, insisto, conocen perfectamente de los temas, saben de lo que es precisamente el periodista, pues aquí tenemos al diputado Virgilio que sabe perfectamente qué es esta profesión.

Entonces yo creo que podemos enfocar muchos temas sumamente importantes. El tiempo es corto y hay muchas cosas todavía por hacer.

Yo le reitero mi agradecimiento por acompañarnos. Desde luego agradecerles también a todos ustedes; al Consejo Consultivo muchas gracias por acompañarnos, a sus colaboradores, y por supuesto a los diputados integrantes. Diputada, muchas gracias por acompañarnos, en verdad; diputado, gracias.

Gracias a todos ustedes por estar aquí y con esto, Secretario, yo preguntaría, diputado Secretario, si hay algo más en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que han sido agotados los asuntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario.

Si no hay otro asunto qué tratar, se levanta la sesión del día de hoy.

Muchísimas gracias.

